

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

19

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CITOTUSA S.A.

Se comunica al público que la compañía CITOTUSA S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.

de

3 3 9 3

0 6 JUL. 2001

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Artículo referente al Objeto Social, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-La conformación, instalación, montaje y manejo de plazas de toros y demás actividades afines y complementarias. La conformación de escuelas taurinas, la capacitación de toreros y rejoneadores y de las demás personas que intervienen en corridas de toros y demás festejos taurinos.....

Además se reforman los siguientes Artículos:

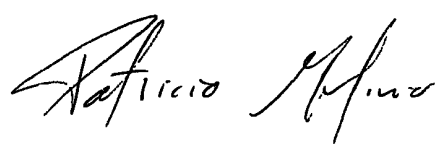
"ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE Y DURACION.-Su plazo de duración fenece el 31 de diciembre del año 2050.....

ARTICULO SEPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-y Administrada por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo y por el Gerente General"

Quito, **0 6 JUL. 2001**


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 MVdeA/icv.
EXT.2752
EXP.7732



431676.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO